



CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD PARA INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS EN LAS UNIVERSIDADES DE CORNELL Y PENNSYLVANIA (EE.UU.), CURSO 26-27.

Objeto: Plazas de movilidad internacional para investigación y estudios en las Universidades de Cornell y Pennsylvania (EE.UU.).

Destinatarios:

- Universidad de Cornell: estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en programas de doctorado en el curso 25-26.
- Universidad de Pennsylvania: estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en titulaciones oficiales de grado en el curso 25-26 y en el curso en el que realice la movilidad.

Curso académico en el que se desarrolla la movilidad: 26-27 para la Universidad de Pennsylvania y verano de 2026 para la Universidad de Cornell.

En virtud del convenio establecido entre la Universidad de Sevilla y el “*Consortium for Advanced Studies Abroad-Seville (CASA)*” se convocan para el curso 26-27, ayudas para la realización de estancias de investigación y estudios en las Universidades de Cornell y Pennsylvania respectivamente, con arreglo a las siguientes

BASES

1.- Requisitos

Podrán participar en la presente convocatoria los miembros de la Universidad de Sevilla que cumplan con las condiciones académicas que a continuación se enumeran:

- **Universidad de Cornell:** estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en programas de doctorado en el curso 25-26.
Todos los solicitantes deben ponerse en contacto con Kristen Grace (kaq7@cornell.edu), de la Oficina de Cornell Global Learning, identificándose como solicitantes de una beca para la Universidad de Cornell de la Universidad de Sevilla. En el mensaje deberán aportar una descripción del actual proyecto de investigación y datos del departamento en el que querrían ser admitidos como investigadores o nombres de los profesores con quienes querrían colaborar durante la estancia en Cornell. En total, el mensaje debe tener una extensión de una o dos páginas máximo. Esta comunicación debe realizarse en el momento de presentar la solicitud (dos semanas antes de las entrevistas de la Fase 2).

Código Seguro De Verificación	jHLZXF4AeN6nRR2HRwrLLw==	Fecha	26/11/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jHLZXF4AeN6nRR2HRwrLLw%3D%3D	Página	1/7





- **Universidad de Pennsylvania:** estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en el curso 25-26 y que continúen matriculados en el curso durante el que realicen la movilidad, en titulaciones oficiales de grado de las áreas de conocimiento permitidas para la Universidad de Pennsylvania que se adjunta en el **Anexo I**

2.- Calendario de la convocatoria

Los plazos de solicitud, selección y publicación se resumen en el siguiente calendario:

Presentación de solicitudes	Hasta el 30 de diciembre de 2025
Publicación de listado de preseleccionados (Fase 1)	10 de enero de 2026
Entrevistas (Fase 2)	14 de enero de 2026
Publicación de listados provisionales	19 de enero de 2026
Plazo de alegaciones	Hasta el 26 de enero de 2026
Publicación de listados definitivos	30 de enero de 2026

3. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán **antes de las 23:59 horas** (hora peninsular) **del día 30 de diciembre de 2025**, únicamente por vía telemática a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (SEVIUS), al que los interesados podrán acceder utilizando su UVUS y contraseña.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Acreditación del certificado de idiomas para la plaza solicitada.
2. Currículum vitae en inglés.
3. Aquellos estudiantes que hayan ingresado en la Universidad de Sevilla como titulados procedentes de otra Universidad: copia del expediente académico de la titulación correspondiente en el que conste la nota media, con objeto de poder llevar a cabo la baremación correcta (sólo estudiantes de grado para la Universidad de Pennsylvania).
4. Dos cartas de recomendación en inglés de profesores/investigadores relacionados con el trabajo del candidato.

4.- Selección de candidatos

La evaluación y selección de los candidatos corresponderá a una Comisión de Selección formada por el Director del Secretariado de Estrategia Internacional (que la preside) o persona en quien delegue, la Directora de CASA en Sevilla y la Responsable de Movilidad Internacional Saliente, que actuará como Secretaria.

La selección se realizará en dos fases:

- En la primera fase la Comisión estudiará las solicitudes y, a la vista de los expedientes, hará pública la relación de candidatos que participarán en la

Código Seguro De Verificación	jHLZXF4AeN6nRR2HRwLLw==	Fecha	26/11/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jHLZXF4AeN6nRR2HRwLLw%3D%3D	Página	2/7





segunda fase. Dicha relación se publicará el día indicado en el calendario en el Tablón electrónico y en la página web de la Universidad de Sevilla

- La segunda fase consistirá en una entrevista personal que se realizará en inglés. Dicha entrevista tendrá carácter presencial y se celebrará el día indicado en el calendario, en la Sala de juntas del Centro Internacional. La Comisión valorará el dominio de la lengua inglesa y la motivación del candidato.

La selección final de los candidatos se realizará en base a los siguientes criterios:

1. Expediente académico y/o Currículum Vitae, según proceda.
2. Resultados obtenidos en el examen de idioma.
3. Dominio de la lengua inglesa y motivación del candidato.
4. Adecuación al perfil de la plaza. Especialidad del candidato, según la lista de estudios proporcionada por la Universidad de Pennsylvania (para estudiantes de grado).

Finalizadas las entrevistas, el día indicado en el calendario se hará pública en el Tablón Electrónico Oficial y en la [página web de la Universidad de Sevilla](#) la propuesta de titulares y suplentes que será remitida a las universidades de destino a efectos del trámite de aceptación por los departamentos correspondientes.

De no existir candidatos idóneos a juicio de la Comisión, podrán dejarse desiertos cuántos destinos considere oportuno.

Contra la misma se podrá reclamar, ante el presidente de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de cinco días naturales desde su publicación.

Transcurrido el plazo de alegaciones, el día indicado en el calendario se hará pública la lista definitiva de titulares y suplentes y se practicarán las notificaciones correspondientes a los beneficiarios.

Contra dicha Resolución definitiva, que agota la vía administrativa y de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y

Código Seguro De Verificación	jHLZXF4AeN6nRR2HRwrLLw==	Fecha	26/11/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jHLZXF4AeN6nRR2HRwrLLw%3D%3D	Página	3/7





8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

5.- Adjudicación condicionada

La adjudicación definitiva de los destinos ofertados y las ayudas incluidas en la presente convocatoria quedarán, en todos los casos, condicionada a la admisión de los candidatos por parte de las universidades de destino y al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por las mismas. De producirse la no admisión de alguno de los candidatos propuestos, la Universidad de Sevilla no estará obligada, en ningún caso, a facilitar plaza en otro destino.

6.- Requisitos generales para el disfrute de las ayudas

Para adquirir la condición de titular de una de las plazas, los candidatos propuestos por la Comisión deberán reunir los siguientes requisitos:

- Cumplir con los trámites de admisión exigidos por la universidad de destino.
- Ser admitido por el departamento correspondiente.
- Cumplir con los trámites exigidos para la estancia en EE.UU. por las autoridades del país.
- Suscribir una póliza de seguro que incluya repatriación en caso de accidente o enfermedad. Independiente del seguro médico obligatorio que el alumno debe suscribir en la universidad de destino. Para este tipo de seguro puede encontrar información en:
<http://www.internacional.us.es/estudiantes-universidad-sevilla>

7.- Plazas y características

Los participantes podrán optar a las siguientes plazas:

7.1. UNIVERSIDAD DE CORNELL: 3 plazas para estancia de investigación para estudiantes de doctorado.

a) Requisitos:

- Disponer de certificado de idioma en vigor con antigüedad máxima de 2 años:
 - TOEFL (puntuación mínima: Writing 20, Listening 15, Reading 20, Speaking 22)
 - IELTS (puntuación mínima: 7,0)
 - Algunos departamentos pueden exigir una puntuación más alta. Todos los participantes tendrán que acreditar este certificado, incluso los nativos.

Código Seguro De Verificación	jHLZXF4AeN6nRR2HRwrLLw==	Fecha	26/11/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jHLZXF4AeN6nRR2HRwrLLw%3D%3D	Página	4/7



b) Características:

- Objeto: realizar una investigación en un laboratorio o biblioteca de cualquiera de los campos académicos de la Universidad de Cornell. No se puede garantizar una correspondencia exacta de las áreas de estudio para las investigaciones en laboratorios. La admisión dependerá del patronazgo de los profesores de dicha universidad. No se proporcionará certificado de notas.
- Periodo de estancia: 6 semanas, entre el 1 de julio y el 16 de agosto de 2026.
- Los estudiantes que deseen permanecer más tiempo del período establecido por la beca pueden hacerlo llegando antes del 1 de julio y proporcionando prueba de financiación personal que cubra el tiempo adicional (3.140 dólares / mes, prorrateado para períodos menores a 30 días). La fecha de salida debe ser el 16 de agosto.
- Cuantía de las ayudas: 7.860 dólares cada una, que abonará CASA directamente a los titulares después de haber sido nominados por la Universidad de Sevilla y admitidos por la Universidad de Cornell.
 Dicha ayuda cubrirá los siguientes conceptos:
 - Alojamiento para 6 semanas: 3.100 dólares
 - Comidas durante 6 semanas: 2.050 dólares
 - Pasaje aéreo: 1.550 dólares
 - Transporte local: 160 dólares
 - Seguro médico de estudiante: 750 dólares
 - Personal y varios: 250 dólares

7.2. UNIVERSIDAD DE PENNSYLVANIA: 2 plazas de un semestre para estudiantes de grado.

a) Requisitos:

- Los candidatos deben estar matriculados en un grado equiparable a las áreas de estudio incluidas en el **Anexo 1**.
- Disponer de certificado de idioma en vigor con antigüedad máxima de 2 años:
 - TOEFL-IBT (puntuación mínima 100)
 - IELTS (puntuación mínima 7,0)
 - DuoLingo English Test (puntuación mínima 130)
 - Todos los participantes tendrán que acreditar este certificado, incluso los nativos

b) Características:

- Objeto: realizar estudios de grado en el *College of Arts & Sciences*. Se proporcionará certificado de notas.
- Fechas disponibles para la estancia: del 19 de agosto al 17 de diciembre de 2026 (primer semestre), o del 20 de enero al 17 de mayo de 2027 (segundo semestre).
- Cuantía de las ayudas: matrícula y tasas obligatorias gratuitas, así como

Código Seguro De Verificación	jHLZXF4AeN6nRR2HRwrLLw==	Fecha	26/11/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jHLZXF4AeN6nRR2HRwrLLw%3D%3D	Página	5/7





13.130 dólares para el semestre de otoño o 12.800 dólares para el semestre de primavera, que abonará CASA directamente a los titulares después de haber sido nominados por la Universidad de Sevilla y admitidos por la Universidad de Pennsylvania.

Dicha ayuda cubrirá los siguientes gastos obligatorios que la Universidad de Pennsylvania cargará en la cuenta el titular:

- Alojamiento: 6.566 dólares
- Comidas: 3.372 dólares
- Tasa de orientación y actividades: 490 dólares (otoño) y 160 dólares (primavera)
- Seguro médico: 2.331 dólares por semestre
- Tasa clínica del servicio de salud al estudiante: 371 dólares por semestre

8.- Abono de las ayudas

El abono de las ayudas se efectuará por parte de la universidad de destino y de lo que serán informados convenientemente por la misma.

9.- Obligaciones de los beneficiarios

- Cumplir con los objetivos del programa para el que le ha sido concedida la ayuda en la universidad de destino.
- Permanecer en la universidad de destino el tiempo previsto en la presente convocatoria. Dicha permanencia deberá acreditarse ante el Centro Internacional a su regreso mediante certificación emitida por la universidad de destino.
- Respetar las normas, usos y costumbres propios que rigen en la universidad y país de destino. En caso de incumplimiento, el beneficiario será el único responsable de sus actos, respondiendo en su caso ante las autoridades competentes.
- Comunicar en el Centro Internacional la fecha exacta de su partida a la universidad de destino.

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones enumeradas anteriormente, podrá ser revocado el nombramiento del candidato y la consiguiente devolución del importe total de la ayuda concedida.

10.- Protección de datos

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad: "Organización de la docencia y el estudio en la Universidad de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	jHLZXF4AeN6nRR2HRwLLw==	Fecha	26/11/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jHLZXF4AeN6nRR2HRwLLw%3D%3D	Página	6/7





Formación de estudiantes oficiales de la US“. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del mismo, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a la información adicional más detallada, en el enlace http://internacional.us.es/proteccion_datos

11.- Cita en género

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita en género femenino a dichas referencias.

12.- Recursos

Contra esta convocatoria, que agota la vía administrativa y de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
(D.F. 28/07/2025) EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, como suplente del cargo de vicerrector/a de Proyección Institucional e Internacionalización

Fdo.: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	jHLZXF4AeN6nRR2HRwrLLw==	Fecha	26/11/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jHLZXF4AeN6nRR2HRwrLLw%3D%3D	Página	7/7

